

## **AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASSETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO**

Para solicitar autorización para instalación de elementos de seguridad (Rejas Batientes, Plumav Levadizas y Casetas de Vigilancia) se requiere que el administrado presente los siguientes documentos (escaneado):

- Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el N° y fecha de la constancia de pago por derecho de Trámite:
  - Por la Autorización
  - Por la Inspección ocular (por cada elemento de seguridad).
- Padrón de firmas con la conformidad del 80% de los conductores de los predios, una firma por predio ubicado dentro del área donde propone instalar el elemento de seguridad.
- Reconocimiento. (Resolución de la Asociación)
- Detalles y especificaciones técnicas del diseño, tamaño, materiales y características especiales del elemento de seguridad a instalar.

### **DERECHO DE TRÁMITE:**

- Por la autorización: **S/ 48.40**
- Por la inspección ocular (por cada elemento de seguridad): **S/ 52.10**